
INFORME DE ATESTIGUAMIENTO INDEPENDIENTE

Sres. **Tribunal Supremo de Elecciones.**

He realizado los trabajos de compromiso de seguridad y de revisión de evidencia inherente convenidos con la entidad **PARTIDO UNION GRIEGA** cédula jurídica 3110788655 con actividad económica de actividades de organizaciones políticas, inscrita en el ministerio de hacienda, Representante legal el señor **DEVIS RAFAEL OVARES MORALES** cédula 205200672. Correspondiente a la situación presentada acerca de movimiento bancarios recibidos en sus cuentas bancarias específicamente con su única cuenta en el banco popular de Costa Rica #16111014151677771 realizados en el periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024.

La Administración del señor **OVARES MORALES** es responsable por los criterios, contenidos y forma de determinación en los montos transferidos como representante legal. Mi responsabilidad, basada en mi servicio de seguridad realizado, es expresar una opinión sobre si dichos indicadores han sido calculados o proceden siguiendo la legalidad y origen con base en mis procedimientos.

El examen se realizó de acuerdo con las normas para compromisos de seguridad establecidos para el caso; Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener seguridad razonable acerca de las afirmaciones de los relacionados que son objeto de esta auditoría.

Mi trabajo consistió en:

- Obtener un entendimiento de los criterios, contenidos y forma del origen de los fondos.
- Evaluar las actividades y procedimientos pertinentes a la revisión de las cuentas.
- Revisar y evaluar la documentación de respaldo de la información que soporta las transferencias.
- Cotejar los montos con la documentación de respaldo pertinente contra sus respectivos como facturas, comprobantes, declaraciones de impuestos etc.

Los procedimientos que he utilizado para verificar los saldos reconocidos y transferidos al corte del periodo señalado por su actividad económica de acuerdo con su naturaleza corresponden a documentación propia de la transacción como, el reporte de movimientos de parte de la entidad bancaria y recibos relacionados, concluyendo dicho estudio con la determinación depósitos percibidos como donaciones por un total de **€3,673,890.95** (Tres millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa colones con 95/100) y gastos realizados como Publicidad, vallas, combustible y material de campaña política principalmente por un total de **€ 3,938,421** (Tres millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiún colones) en dicha cuenta bancaria durante el periodo en estudio determinado en el primer párrafo de este documento (Ver Anexo 1).

Consideramos que el trabajo realizado proporciona un sustento razonable para mi opinión. En consecuencia, y en mi opinión, el monto acreditado y debitado, respaldan el flujo transaccional en sus cuentas bancarias del banco popular de Costa Rica durante el periodo mencionado anteriormente, y han sido determinados siguiendo los parámetros establecidos por el colegio de contadores públicos de Costa Rica.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N°1038 para emitir el presente informe y declaro que no me alcanza las limitaciones del artículo 9 de la ley N°1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha ley, ni el capítulo tercero del Código Ética profesional, emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11,12,17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido código.

Se extiende el presente informe a solicitud de la entidad **PARTIDO UNION GRIEGA** cédula jurídica 3110788655. Dada en la ciudad de Grecia a los 10 días del mes de febrero del 2024.

OLGER
ESTEBAN
PICADO
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER ESTEBAN
PICADO RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.10
23:05:11 -06'00'

Lic. Olger Esteban Picado Rodríguez

Contador Público Autorizado

Carné No. 8114

Póliza de fidelidad número 0116 FIG 7

Vence el 30 del 09 de 2024

Notario del CPA - CIESP
ESTEBAN PICADO
Carné No. 8114
Cédula No. 10010
Número del Colegio
PARTIDO UNION GRIEGA
Identificación por número:
2110788655
Empresa:
Código Registro de Empresas:
18111001112820 PA
Tipo de firma:
20202 sistema de
registro electrónico de la
autoridad de la recepción de
información electrónica
según la Ley 9072



Código de Verificación: CPA-20-211927

HOJA DE TRABAJO**Lic. Olger Esteban Picado Rodríguez****Entidad a quien va dirigida:** Tribunal Supremo de Elecciones.**Nombre del Cliente** PARTIDO UNION GRIEGA.**Documentación Revisada:** Estados de cuenta bancarios, Recibos.**Período:** 01/01/2024 al 31/01/2024.

Mes	Ingresos por Donaciones	Concepto	Relación	Gastos	Concepto
ene-24	€ 3 673 640,00	Donaciones recibidas por terceros para publicidad y vallas publicitarias del proceso electoral municipal	Terceros	€ 6 201,00	Comisiones Bancarias
				€ 300 000,00	Combustible
				€ 3 632 220,00	Publicidad en medios y Vallas Publicitarias del partido
	€ 250,95	Intereses			
Total	3 673 890,95			3 938 421,00	

Saldo Inicial 31 Dic 23	446 871,35
Ingresos	3 673 890,95
Gastos y Costos	-3 938 421,00
Saldo Final 31 Ene 24	182 341,30

Se extiende la presente como anexo al informe de atestiguamiento del **PARTIDO UNION GRIEGA**.

Emitida en la ciudad de Grecia Alajuela a los 10 días del mes de febrero del 2024.

Lic. Olger Esteban Picado Rodríguez
Contador Público Autorizado
Carné No. 8114
Póliza de fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 del 09 de 2024

**OLGER ESTEBAN
PICADO
RODRIGUEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por OLGER ESTEBAN
PICADO RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.10
23:06:17 -06'00'

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Departamento de Registro de Partidos Politicos
Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 07:34
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
Asunto: RV: Informe Partido Unión Griega
Datos adjuntos: Informe Firmado.pdf

Buenas tardes:

Remito correo para su atención.

Saludos,

Departamento
de REGISTRO
de PARTIDOS POLÍTICOS
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES



Diana Brenes Villalobos

ÁREA SECRETARIAL

Tel: (506) 2547-3804 Ext: 2402

dbrenesv@tse.go.cr

De: opicado@integrocr.com <opicado@integrocr.com>
Enviado el: sábado, 10 de febrero de 2024 23:07
Para: Departamento de Registro de Partidos Politicos <drpp@tse.go.cr>
CC: marcosguti11@hotmail.com; devisovares@gmail.com
Asunto: Informe Partido Unión Griega

No suele recibir correos electrónicos de opicado@integrocr.com. Por qué esto es importante

Buenas noches estimados Tribunal,

Adjunto el informe firmado del Partido Unión Griega correspondiente al mes de enero de 2024.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Saludos.

íntegro

Olger Picado | Socio

Tel: 8679-9259

email: opicado@integrocr.com

Grecia, Alajuela



INFORME DE ATESTIGUAMIENTO INDEPENDIENTE

Sres. **Tribunal Supremo de Elecciones.**

He realizado los trabajos de compromiso de seguridad y de revisión de evidencia inherente convenidos con la entidad **PARTIDO UNION GRIEGA** cédula jurídica 3110788655 con actividad económica de actividades de organizaciones políticas, inscrita en el ministerio de hacienda, Representante legal el señor **DEIVIS RAFAEL OVARES MORALES** cédula 205200672. Correspondiente a la situación presentada acerca de movimiento bancarios recibidos en sus cuentas bancarias específicamente con su única cuenta en el banco popular de Costa Rica #16111014151677771 realizados en el periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024.

La Administración del señor **OVARES MORALES** es responsable por los criterios, contenidos y forma de determinación en los montos transferidos como representante legal. Mi responsabilidad, basada en mi servicio de seguridad realizado, es expresar una opinión sobre si dichos indicadores han sido calculados o proceden siguiendo la legalidad y origen con base en mis procedimientos.

El examen se realizó de acuerdo con las normas para compromisos de seguridad establecidos para el caso; Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener seguridad razonable acerca de las afirmaciones de los relacionados que son objeto de esta auditoría.

Mi trabajo consistió en:

- Obtener un entendimiento de los criterios, contenidos y forma del origen de los fondos.
- Evaluar las actividades y procedimientos pertinentes a la revisión de las cuentas.
- Revisar y evaluar la documentación de respaldo de la información que soporta las transferencias.
- Cotejar los montos con la documentación de respaldo pertinente contra sus respectivos como facturas, comprobantes, declaraciones de impuestos etc.

Los procedimientos que he utilizado para verificar los saldos reconocidos y transferidos al corte del periodo señalado por su actividad económica de acuerdo con su naturaleza corresponden a documentación propia de la transacción como, el reporte de movimientos de parte de la entidad bancaria y recibos relacionados, concluyendo dicho estudio con la determinación depósitos percibidos como donaciones por un total de **€1,173,890.95** (Un millón ciento setenta y tres mil ochocientos noventa colones con 95/100) y gastos realizados como Publicidad, vallas, combustible y material de campaña política principalmente por un total de **€ 1,438,421** (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiún colones) en dicha cuenta bancaria durante el periodo en estudio determinado en el primer párrafo de este documento (Ver Anexo 1).

Consideramos que el trabajo realizado proporciona un sustento razonable para mi opinión. En consecuencia, y en mi opinión, el monto acreditado y debitado, respaldan el flujo transaccional en sus cuentas bancarias del banco popular de Costa Rica durante el periodo mencionado anteriormente, y han sido determinados siguiendo los parámetros establecidos por el colegio de contadores públicos de Costa Rica.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N°1038 para emitir el presente informe y declaro que no me alcanza las limitaciones del artículo 9 de la ley N°1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha ley, ni el capítulo tercero del Código Ética profesional, emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11,12,17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido código.

Se extiende el presente informe a solicitud de la entidad **PARTIDO UNION GRIEGA** cédula jurídica 3110788655. Dada en la ciudad de Grecia a los 10 días del mes de febrero del 2024.

**OLGER
ESTEBAN
PICADO
RODRIGUEZ
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
OLGER ESTEBAN
PICADO RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.10
22:48:32 -06'00'

Lic. Olger Esteban Picado Rodríguez

Contador Público Autorizado

Carné No. 8114

Póliza de fidelidad número 0116 FIG 7

Vence el 30 del 09 de 2024

Nombre del CPA: OLGER ESTEBAN PICADO RODRIGUEZ
Carné: 8114
Cédula: 3110788655
Entidad: PARTIDO UNION GRIEGA
Identificación del cliente: [Identificación del cliente]
Fecha: 10/02/2024 22:48:32 PM
Tipo de trabajo: [Tipo de trabajo]
El CPA declara su compromiso de la confidencialidad de la información que le es suministrada y se obliga a guardar silencio de conformidad con el artículo 17 de la Ley 7452 del 2008.
Código de ética de la Ley 1038 del 2007 y reglamento de la Ley 1038 del 2007.



Código de Fomento CPA-25-217627

HOJA DE TRABAJO**Lic. Olger Esteban Picado Rodríguez****Entidad a quien va dirigida:** Tribunal Supremo de Elecciones.**Nombre del Cliente** PARTIDO UNION GRIEGA.**Documentación Revisada:** Estados de cuenta bancarios, Recibos.**Período:** 01/01/2024 al 31/01/2024.

Mes	Ingresos por Donaciones	Concepto	Relación	Gastos	Concepto
ene-24	€ 1 173 640,00	Donaciones recibidas por terceros para publicidad y vallas publicitarias del proceso electoral municipal	Terceros	€ 6 201,00	Comisiones Bancarias
				€ 300 000,00	Combustible
				€ 1 132 220,00	Publicidad en medios y Vallas Publicitarias del partido
	€ 250,95	Intereses			
Total	1 173 890,95			1 438 421,00	

Saldo Inicial 31 Dic 23	446 871,35
Ingresos	1 173 890,95
Gastos y Costos	-1 438 421,00
Saldo Final 31 Ene 24	182 341,30

Se extiende la presente como anexo al informe de atestiguamiento del **PARTIDO UNION GRIEGA**.

Emitida en la ciudad de Grecia Alajuela a los 10 días del mes de febrero del 2024.

Lic. Olger Esteban Picado Rodríguez
Contador Público Autorizado
Carné No. 8114
Póliza de fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 del 09 de 2024

**OLGER ESTEBAN
PICADO
RODRIGUEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por OLGER ESTEBAN
PICADO RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.10
22:49:07 -06'00'

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Departamento de Registro de Partidos Politicos
Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 07:33
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
Asunto: RV: Informe Partido Unión Griega
Datos adjuntos: Informe Firmado.pdf

Buenos días:

Remito correo para su atención.

Saludos,

Departamento
de REGISTRO
de PARTIDOS POLÍTICOS
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES



Diana Brenes Villalobos

ÁREA SECRETARIAL

Tel: (506) 2517-4804 Ext. 7402

dbrenesv@tse.go.cr

De: opicado@integroc.com <opicado@integroc.com>
Enviado el: sábado, 10 de febrero de 2024 22:51
Para: Departamento de Registro de Partidos Politicos <drpp@tse.go.cr>
CC: marcosguti11@hotmail.com; devisovares@gmail.com
Asunto: Informe Partido Unión Griega

No suele recibir correos electrónicos de opicado@integroc.com. Por qué esto es importante

Buenas noches estimados Tribunal,

Adjunto el informe firmado del Partido Unión Griega correspondiente al mes de enero de 2024.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Saludos.

íntegro

Olger Picado | Socio

Tel: 8679-9259

email: opicado@integroc.com

Grecia, Alajuela

